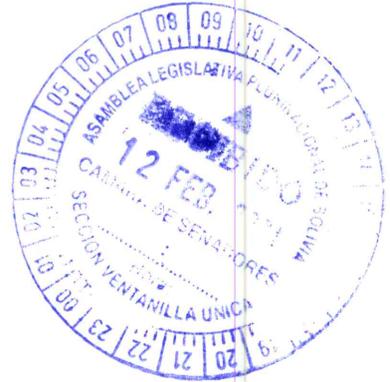




Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 10 de febrero de 2021
P.I.E. N° 229/2020-2021



Señora
Paola Ivania Terrazas Justiniano
GOBERNADORA a.i.
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE PANDO
Pando.

Señora Gobernadora:

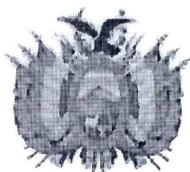
De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por la Senadora Eva Luz Humerez Alvez, para que la Señora Gobernadora, responda y remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe usted, el presupuesto destinado en el POA para coadyuvar en la prevención, contención, diagnóstico, atención y tratamiento de pacientes con Covid-19 en el Departamento de Pando. Adjunte documentación de respaldo. --- 2. Informe usted, el presupuesto asignado al Hospital “Hernán Messuti Ribera” para la atención, diagnóstico y tratamiento de pacientes con Covid-19, y los insumos y equipamiento con el que cuenta actualmente el área de pacientes Covid-19 del mencionado recinto hospitalario. Adjunte documentación de respaldo.”

Con este motivo, reiteramos a usted nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andronico Rodriguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA
Sen. Gladys V. Alarcón F. de Ayala
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



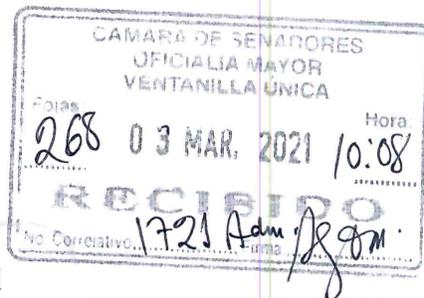
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE PANDO
DESPACHO GUBERNAMENTAL



0000 8

Cobija, 02 de Marzo 2021
CITE GADP. /S.D. No. 154

Señor:
 Sen. Adrónico Rodríguez Ledezmas
PRESIDENTE
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
La Paz.



De mi consideración:

En atención al Cite: P.I.E. N° 229/2020-2021, con relación a la Petición de Informe Escrito solicitado por la Senadora Eva Luz Humerez Alvez, a través de su Presidencia. Al respecto, tengo a bien remitir a su autoridad la información solicitada mediante el Informe adjunto INF.SP-GSN/PITJ2N° 09/2021, emitido por la Ing. Gleysi Suarez Noza, Secretaria Departamental de Planificación; dando respuesta a los dos (2) puntos suscritos en su nota arriba mencionada.

Esperando haber atendido satisfactoriamente a su solicitud, así mismo manifestarles que estamos prestos para aclarar y/o informar cualquier información que lo requiera.

Sin otro particular, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,



[Firma]
 Dra. Paola Ivannita Terrazas Justiniano
GOBERNADORA
GOBIERNO AUTÓNOMO DPTAL. DE PANDO



Adjunto lo indicado
 02 Folder Amarillo
 C.c. Arch. Desp.
 PITJ/ymv



Recibi. Original

ACTA DE ENTREGA
RESPUESTA PIE N° 229/2020-2021

En fecha lunes 8 de marzo de 2021, se entregó en las oficinas de la Senadora Eva Luz Humerez Alvez la respuesta del PIE N° 229/2020-2021, con el anexo que se detalla a continuación:

- 2 folder amarillo con 269 fs.

Haciendo constar que en la Unidad de Seguimiento, Control Legislativo y Redacción, no radica copia de los anexos señalados.

Milénka Cabezas Herbas
ENTREGUÉ CONFORME
Abg. Milénka Cabezas Herbas



CAMARA DE SENADORES		COMITE DE FUERZAS ARMADAS Y POLICIA BOLIVIANA	
RECIBIDO			
DIA	MES	AÑO	HORA
9	3	21	14:45
N° CORRELATIVO			FIRMA
No. EJEMPLARES		No. FOJIAS	